



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 611/19

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 611/19** por el que la agente **ANTUÑA María José** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en el cargo categoría 3 del **AREA PERSONAL** el día 22 de febrero de 2019, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada agente,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar, con goce de haberes, la inasistencia incurrida por la agente **ANTUÑA María José (Leg. 42859)**, en su cargo categoría 3 del **AREA PERSONAL**, el día 22 de febrero de 2019, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 101, del Régimen de licencias del Decreto 366/06 (razones particulares).-

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl

